

Democracia y protesta social: un análisis sobre la dimensión social de la democracia

ESTEBAN IGLESIAS

UNR

estebantatiglesias@yahoo.com.ar

Las sociedades democráticas del siglo XX, a partir del otorgamiento del sufragio universal, plantean una relación ineludible entre lo político y lo social. En este tipo de sociedades, la politización de lo social puede originarse desde cualquier ámbito de la sociedad, dejando de existir así un ámbito exclusivo para dicha politización. Asimismo, resulta preciso señalar que la acción colectiva, y las diversas formas en que la misma se expresa, constituye uno de los modos más significativos en que lo social logra politizarse. Los regímenes democráticos del Cono Sur presentan ciertas particularidades respecto de las características que ha asumido la democracia en los países europeos. Una revisión de la literatura producida en estas latitudes durante la década del noventa permite plantear que el concepto “cultura política” resulta ser una vía de entrada relevante para el análisis de las relaciones de mutua incidencia entre democracia y acción colectiva. Efectivamente, dicho concepto tendría la capacidad explicativa de capturar la diversidad de ámbitos desde donde se politiza lo social así como la heterogeneidad de modos y tradiciones políticas que se hallan presentes en las acciones colectivas.

Introducción

¿Desde qué momento lo político y lo social establecen una dinámica regular y permanente en el orden político? ¿Desde cuándo la democracia puede incorporar una dimensión social a lo político en las sociedades contemporáneas? Desde el punto de vista teórico, el Estado democrático es el que dispone y consagra, por su propia forma de funcionamiento, la posibilidad de una dinámica permanente y relacional entre lo político y lo social. Históricamente, desde fines del siglo XIX y comienzos del XX, a partir de la ampliación de los derechos políticos, la democracia se instala, en tanto modo preponderante que asume la política, en el contexto novedoso de la sociedad de masas. Efectivamente, la ampliación de los derechos políticos a través de la reglamentación del sufragio

universal masculino constituyó un cambio sustantivo en el orden político. Esto fue retratado por diversos autores, entre los que aquí sólo mencionaremos a Bobbio (1989), Rosanvallon (1992) y a Yannuzzi (2007), quienes indican que el Estado liberal, por definición, establecía una separación neta entre lo político y lo social. Claro está que la política era practicada y ejercida por los ciudadanos, los que adquirirían dicha calificación a partir de su condición de propietarios¹. Así es como el Estado liberal terminaba de configurar un escenario político signado por la homogeneidad política y social y cuyo principal lugar de ejercicio del poder político era el parlamento, debido a que éste se constituía en el lugar de producción de la ley y la decisión política. En definitiva, el liberalismo, desde el punto de vista teórico, establece separaciones entre lo político y lo social, haciendo del problema de la igualdad un tratamiento vinculado a lo jurídico y a la oportunidad².

En cambio, en el Estado democrático, por su misma lógica de funcionamiento y por el sentido que asume, resulta complejo separar lo político de lo social. Con la ampliación de la ciudadanía³, las masas ingresan a la política de forma regular y permanente⁴, y con ello todas las diferencias y desigualdades existentes al interior de la sociedad adquieren potencial importancia para la política y el Estado (Yannuzzi, 2007). De acuerdo a esto, desde el punto de vista teórico, en el Estado democrático no resultaría sencillo separar lo político y lo social porque dicha separación atenta contra la definición de sí mismo.

Ante esta nueva realidad, el problema principal que se plantea para el funcionamiento del Estado democrático reside en cómo gestionar y efectivizar la difusión del principio de igualdad cuando el mismo no se puede entender en términos de “igualdad jurídica” ni “de oportunidades” sino, más bien, en términos de “igualdad de resultados”.

¹ Por oposición, los no-propietarios no eran considerados ciudadanos y tampoco tenían la posibilidad de ingresar de forma permanente y regular al espacio político.

² El problema de la igualdad natural ha sido tratado extensamente por los autores denominados contractualistas y, durante el siglo XX, la reflexión de Rawls (1997) es la que corona un tratamiento político en torno al problema de la igualdad en un contexto de democracia. Ciertamente es que en Rawls puede leerse en el segundo principio un intento de abordar el problema de la igualdad en términos de “igualdad de oportunidades”.

³ Con el sufragio universal, el término “ciudadano”, refiere ahora a “toda persona adulta”, más allá de su condición de propietario o no.

⁴ Con esto no se quiere decir que los denominados sectores bajos, populares o las masas, como se lo quiera denominar, nunca hayan participado en política. Una prueba de ello fue la revolución francesa. Sin embargo, resulta preciso establecer diferencias en torno a participaciones esporádicas o excepcionales en la vida política de las que adquieren un carácter regular y permanente.

Como se observa, en este trabajo se asume como punto de partida teórico que la democracia, y el principio de igualdad que la distingue, constituye la vía de entrada en que las diversas formas de lo social podrían politizarse. Esto permitiría pensar que lo social se ha incorporado a lo político en el régimen democrático, formando una parte inescindible, ahora, de su dimensión política. Esto no quiere decir que en los regímenes democráticos efectivamente existentes se haya observado una preocupación o que hayan incorporado la gestión política de lo social. De hecho, a fines de siglo XX, se instala, en términos generales, lo que Rosanvallon (1995) y Castel (1997) han denominado “la nueva cuestión social”, es decir, un nuevo conjunto de desigualdades, de naturaleza diferente a las inequidades anteriores y que tienen que ser gestionadas por los gobiernos democráticos, afectando de modo particular a los individuos.

Este trabajo se propone analizar el conjunto de interacciones entre democracia y protesta social, considerando a la acción colectiva como una parte integral de la dimensión social de la democracia, en un contexto signado por nuevas desigualdades. Asimismo, a partir de la revisión de la literatura sobre América Latina durante la década del noventa, se propone que el concepto “cultura política” se constituya en la principal vía analítica de las diversas formas en que se politiza lo social, abordando, en este sentido, la dimensión social de la democracia⁵.

I. La relación igualdad y libertad en las sociedades del siglo XX

A lo largo del siglo XX la difusión del principio de igualdad no se ha desarrollado del mismo modo en la práctica política, inclusive dicho principio ha asumido diferentes sentidos durante el siglo pasado. Lo cierto es que en este período resulta posible visualizar tres momentos; el primero, vinculado a la concreción de la democracia en un contexto signado por la presencia de masas, el segundo, ubicado a mitad de siglo XX, donde la democracia se liberaliza y, el tercero, localizado a mediados de los setenta y ochenta, con la crisis de los estados de Bienestar.

Como se ha mencionado, hacia fines del siglo XIX e inicios del XX en determinados países de Europa, con diferentes ritmos y velocidades, comienza a producirse la ampliación de la ciudadanía, es decir, se otorga el sufragio universal masculino a todos los ciudadanos adultos más allá

⁵ Este trabajo toma elementos de análisis de la tesis doctoral presentada en el Programa de Doctorado en Ciencia Política de la Facultad de Ciencia Política de la UNR. El de la tesis es “Democracia y acción colectiva: construcción teórica de un enfoque politológico a partir de un estudio de caso”.

de su condición de propietarios. Esto, como se ha señalado en la parte introductoria, ha provocado un cambio sustantivo en cómo se concibe la política y en las formas prácticas que ha asumido la misma (Bobbio, 1989; Rosanvallon, 1992; Yannuzzi, 2007). Tal como plantea Rosanvallon “... hay que medir la formidable ruptura intelectual que la idea de igualdad política introdujo en las representaciones sociales de los siglos XVIII y XIX” (Rosanvallon, 1992: 10-11).

Claro está que estas profundas transformaciones, las que terminaron por instalar la democracia en un contexto de sociedad de masas, consagraron una relación regular, permanente y dinámica entre lo político y lo social, donde ambos términos terminan confundándose o donde resulta complicado, en términos analíticos, poder separarlos. ¿Qué se entiende, entonces, por democracia de masas? ¿Cuál es su característica distintiva? Tal como plantea Yannuzzi (2007) resulta ser un orden político novedoso en el sentido en que una tradición teórico-política antigua se instaló en el siglo XX en tanto orden político deseable, en un contexto en el que el gran número emerge como nuevo sujeto de la política. De modo que uno de los problemas principales de las sociedades del siglo XX consistía en cómo efectivizar un tipo de igualdad vinculada en el imaginario político a la participación popular donde la masa y no el ciudadano resultaba ser el nuevo sujeto de la política (Yannuzzi, 2007).

La democracia, en los inicios de la sociedad de masas, se había constituido en el principal modo de justificación del poder al interior del orden político. Esto quiere decir que la misma resultaba ser una construcción ideológica o una creencia a partir de la cual la sociedad se ordenaba políticamente. Esto fue tematizado por Mosca, Pareto, Michels y Weber a través de diversos conceptos: “fórmula política” para el primero, “derivación” para el segundo, “democracia” para el tercero y “dominación carismática” para el último⁶.

¿Cómo funcionaba este principio de justificación del poder? En términos generales, en un contexto de sociedad de masas, la democracia funcionaba gracias a elementos que en la actualidad podrían ser considerados autoritarios. Ciertamente es que la política ya no transitaba por el órgano parlamentario, localizándose, en el Estado democrático, en los liderazgos, en el poder ejecutivo, en la relación que los líderes establecían con las masas y en las organizaciones, particularmente, en los partidos políticos y en los sindicatos. Cabe destacar que, en todo este conjunto de relaciones, primaban procesos de identificación política, los que muchas veces terminaban anulando las libertades individuales. Este pro-

⁶ Yannuzzi (2004) desarrolla en detalle esta idea de la democracia entendida como mito y como “principio de justificación del poder”.

ceso identificatorio es el que ordenaba la relación entre lo político y lo social, donde la minoría que gobernaba sobre el resto de la sociedad lo hacía gracias al ejercicio de determinadas “cualidades” valoradas socialmente y cambiantes a lo largo del tiempo. Efectivamente, tal como dice Pareto (1987), la elite constituye una “aristocracia”, en el sentido etimológico del término, es decir, eran considerados los “mejores”, en referencia a aquellos individuos que reúnen y expresan los elementos considerados de mayor valor al interior de la sociedad.

Con todo, la democracia de masas, en algunos países, no sólo activó elementos autoritarios en el orden político, sino que, en determinados estados de Europa, culminó en experiencias políticas totalitarias⁷. Dichas experiencias constituyeron un quiebre y un punto de inflexión en las teorizaciones sobre la democracia. Esto estuvo consagrado en las teorizaciones de Schumpeter y de Dahl, en las que la democracia se asocia con el liberalismo, en el primer caso, y se liberaliza completamente, en el segundo.

Efectivamente, estos últimos modos de concebir la democracia estaban pensados para aplacar e inhibir los elementos autoritarios que hacían factible la democracia de masas. La reflexión de Dahl constituye un esfuerzo exitoso en este sentido, ya que desde ésta se plantea que en las poliarquías existentes las relaciones de identificación que mantenían los líderes y la ciudadanía constituyen poderosos elementos tendientes a socavar la representación política y la democracia entendida como régimen político⁸.

Finalmente, en los setenta y ochenta se producen profundas transformaciones en el orden político donde no sólo entra en crisis el tipo de democracia y organización política que se estructuró a comienzos de siglo XX sino que, también, aparecen nuevas desigualdades a partir de la reestructuración de lo que se denominó en Europa los estados de Bienestar⁹.

⁷ No tiene mucho sentido incluir la discusión acerca de qué países o Estados-nación concretaron o no este tipo de experiencias políticas. Lo cierto es que como plantea Lefort (1990) existe una relación entre democracia moderna y totalitarismo o entre democracia de masas y autoritarismo de acuerdo con Schmitt (1990).

⁸ La poliarquía, expresión empírica de la democracia, se caracteriza por los siguientes requisitos institucionales: “cargos públicos electos, elecciones libres, imparciales y frecuentes, libertad de expresión, fuentes alternativas de información, autonomía de las asociaciones, ciudadanía inclusiva” (Dahl, 1999: 99).

⁹ Diversos autores han definido y caracterizado este tipo de Estado, que, sin entrar en detalle, consiste en una intervención de carácter regular por parte del Estado en la economía. Esto fue posible gracias a un nuevo pacto político establecido entre los representantes del capital y del trabajo, observándose una relación de compromiso y de reconocimiento entre ambos. La intervención del Estado en la economía tenía como propósito asumir funciones vinculadas a la integración social.

De modo que, en estas dos últimas décadas, por un lado, las relaciones entre democracia y liberalismo tienen que ser reubicadas teóricamente y, por el otro, los cambios en el orden político tienen como resultado la emergencia de nuevas desigualdades, lo que coloca en tela de juicio la relación entre elementos liberales y democráticos de los regímenes existentes.

II. Democracia y acción colectiva en el pensamiento del Cono Sur

Democracia y acción colectiva son conceptos diferentes, que no necesariamente se encuentran relacionados o tienen que suponerse. Aunque, como ya se ha planteado, la democracia, desde fines de siglo XIX y XX, con el otorgamiento del sufragio universal masculino, ha incorporado una dimensión social a lo político y dicha incorporación es de carácter regular y permanente. Claro está que esto no siempre ha sido tenido en cuenta en las reflexiones sobre la democracia y lo mismo ha sucedido con las teorizaciones de la acción colectiva con respecto a la esfera referida a los gobiernos democráticos.

De acuerdo a esto, y para los fines de este trabajo, se ha seleccionado una serie de reflexiones que, por un lado, tematizan la democracia incorporando lo social y, por el otro, planteos vinculados a la acción colectiva y que le otorgan a las cuestiones culturales un lugar relevante a la constitución de las identidades políticas. Claro está que se deja de lado un conjunto importante de autores y de reflexiones que, si bien no se desconocen, no resultan tener afinidad con los propósitos de este trabajo¹⁰.

¹⁰ No se mencionará de modo exhaustivo a la literatura existente sobre democracia en América Latina. Se ha realizado una selección en torno a lo que sería de utilidad para los fines del presente trabajo, el que intenta establecer analizar la dimensión social de la democracia a partir de un diálogo entre lo político y lo social y las diferentes formas de politización que posibilita el Estado democrático. En este sentido, se entiende que existen otros enfoques que no establecen un diálogo entre lo político y social, planteado una primacía de uno de los elementos en cuestión. Efectivamente, esto sucede, por un lado, con visiones que le otorgan una importante autonomía a lo político respecto de lo social; uno de ellos resulta ser la visión de O'Donnell, el que puede enrolarse en la teoría democrática; otro sería el del grupo de investigación que lidera Cheresky, quien utiliza las herramientas conceptuales vinculadas a la "metamorfosis de la representación", idea acuñada por Bernard Manin. Y por otro lado, se encuentran las visiones que enfatizan lo social a partir de enfoques estructuralistas de lo político. Dicha visión, en América Latina se encuentra expresado en las teorizaciones de Atilio Boron (2000, 2003), que tratan sobre los vaivenes de la democracia en América Latina. Tanto las diferencias entre enfoques así como sus potencialidades explicativas están desarrolladas en Iglesias (2005).

Entonces, convendría formular las siguientes preguntas: ¿cómo ha sido planteada la cuestión democrática? ¿Cómo ha sido entendida la acción colectiva? Y finalmente, ¿qué relaciones se han establecido entre democracia y acción colectiva en las reflexiones del Cono Sur?

II. 1. La cuestión democrática

La cuestión democrática en el Cono Sur no siempre constituyó una preocupación ni formó parte de la agenda académica. Tal como señala Lechner (1990) la democracia “como problema” recién se instala en la década del ochenta ya que anteriormente la discusión académica, durante la década del sesenta, giraba en torno a la “revolución”. A su parecer, la cuestión de la revolución no sólo aparece “como una estrategia necesaria frente al dramático subdesarrollo, sino también como una respuesta respaldada por la teoría social” (Lechner, 1990: 17).

Esto cambia en los ochenta, fundamentalmente, porque la democracia se plantea en un nuevo contexto político y social, el que estuvo signado por lo que Lechner ha denominado “nuevos autoritarismos”. ¿Qué sentido tienen estos nuevos autoritarismos en tanto experiencias políticas? Efectivamente, para Lechner los gobiernos autoritarios sucedidos en la década de los setenta en el Cono Sur han intentado combinar algo nuevo: políticas orientadas al libre mercado y represión. Dichas políticas tenían como resultado fundar un nuevo orden político, el que podía ser impuesto mediante mecanismos represivos. Esto implicaba instalar una nueva cultura, ya sea en el orden de las prácticas políticas como en los aspectos simbólicos de lo político.

De modo que la cuestión democrática pudo ser discutida en el Cono Sur cuando, según Garretón (2000), la misma dejó de ser identificada con una experiencia particular de integración social, la de los populismos en América Latina, y a su vez, cuando la cuestión de los derechos humanos ingresó a la agenda política y pudo ser pensada desde los ámbitos académicos. Entonces, y más allá de las diferencias en los diagnósticos, es posible destacar que el desafío de la democracia en el Cono Sur reside en cómo restablecer una cultura política vinculada a lo cívico y, asimismo, cómo se resuelven los problemas relativos a la desigualdad social.

De acuerdo a esto, se observa lo importante que resulta poder rastrear una serie de teorizaciones que logran establecer un diálogo entre lo político y lo social, o relacionar democracia y acción colectiva con el objeto de captar las diversas modalidades en que lo social se politiza. En esta búsqueda, en la literatura sobre la democracia, resulta posible visualizar una línea de reflexión no homogénea en la que se pueden

mencionar a Ansaldi (2003), Garretón (2000), Lechner (1990, 1992), Nun (1995, 2000) y Vilas (2003).

Estos autores, de diferentes modos y con diversos conceptos, logran establecer un diálogo permanente y regular entre lo político y lo social, reconociendo como punto de partida la existencia de nuevas desigualdades, cristalizadas en novedosas formas de exclusión social, tal como la tematizaron Castel y Rosanvallon¹¹. En este sentido, Nun señala que el creciente proceso de pauperización que ha experimentado Argentina y América Latina se refleja en el empobrecimiento de la discusión pública-política (Nun, 2000).

En este nuevo marco social, en primer lugar, Ansaldi aborda esta serie de problemas políticos a partir de la caracterización de tres matrices que modelaron las sociedades latinoamericanas: la plantación esclavista, la hacienda semi-servil y la estancia asalariada. Dichas matrices, para este autor, no sólo constituyen modalidades de organización económica sino, sobre todo, son formas de organización política que involucran un tipo particular de organización social. En torno a la coexistencia de estas matrices en la realidad latinoamericana, Ansaldi señala que los actores sociales —campesinado, burguesía y proletariado— no siempre hicieron o hacen de la democracia política un horizonte deseable, una conquista a lograr.

En segundo lugar, Garretón (2000) desarrolla una perspectiva de la democracia en América Latina en la que opera como punto de inflexión la consideración y la gestión política de la cuestión de los derechos humanos. A partir de ese momento, para este autor, se abre el espacio intelectual para pensar la democracia como concepto y no como un tipo de sociedad o experiencia política en particular ni tampoco como un derivado de cuestiones económicas. En este sentido, señala que la democracia tiene que identificarse con un tipo particular de régimen político. Dicho concepto no resulta ser restrictivo sino más bien una categoría amplia en la que es posible incluir "... al sistema de mediaciones institucionales entre Estado y sociedad que sirve para resolver determinadas cuestiones de la vida social, como la naturaleza del gobierno, la ciudadanía y la regulación institucional de conflictos y enmarcamiento de la acción colectiva" (Garretón, 2000: 74). Asimismo, para este autor el término "democracia" posee dos características, por un lado, la vinculada al componente valórico-normativo, y por el otro, a la del ámbito institucional-práctico, de cuya

¹¹ En referencia a la instalación de la precariedad y a la inestabilidad laboral en tanto formas regulares de la relación entre el capital y el trabajo. Estas nuevas experiencias configuraron una novedosa dinámica de relación entre las categorías de inclusión-exclusión, la que resultó ser decisiva en el orden político.

tensión derivan las diversas visiones y luchas democráticas. Lo cierto es que partir de esta conceptualización de la democracia es posible distinguir diferentes regímenes de gobierno —fascismo, corporativismo, etc.— así como también diversos grados de democratización¹².

En tercer lugar, Lechner se pregunta: ¿cómo lo político no va a representar lo social? Efectivamente, “si la política no es (exclusivamente) autorreferida, sino representativa de lo social, ¿por qué y cómo una cuestión social es reconocida como asunto político e incorporada a la agenda política?” (Lechner, 1992: 135). Esta pregunta teórica no sólo le permite establecer un diálogo entre lo político y lo social, sino que también, con su aplicación a la realidad de las democracias del Cono Sur, le permite ubicar el problema en términos de cultura política. Así, se señala que “por poco que profundicemos los procesos de democratización, constatamos que la génesis de una cultura política democrática es un de los aspectos centrales” (Lechner, 1990: 103). Claro está que, para las preocupaciones de este trabajo, este autor no ensaya una definición de lo que entiende por cultura política ya que se encuentra más interesado en señalar y sugerir un campo de problemas que en ensayar soluciones. Su intención es la de abordar el desafío de “crear una cultura democrática” en un contexto signado por la incertidumbre (Lechner, 1990).

En cuarto lugar, la reflexión de José Nun, quien a partir de diferentes conceptos y teorizaciones ha incorporado al pensamiento político diversas manifestaciones en que lo social se politiza. Efectivamente, Nun ha planteado con recurrencia la necesidad de salir de planteos reduccionistas de lo político, lo cual se encuentra sostenido teóricamente en la noción de “régimen social de acumulación”, el que alude a que las prácticas y el conjunto de ideas que orientan a los agentes se relacionan con la economía, pero a partir de su especificidad. En este sentido, señala que “... contra cualquier lectura funcionalista o reproduccionista, un RSA es siempre heterogéneo y está recorrido por contradicciones que se manifiestan en grados variables de conflictividad, lo cual pone continuamente en evidencia el papel articulador indispensable que desempeñan la política y la ideología” (Nun, 1995: 76). Con posterioridad, Nun plantea que, en la actualidad, nos encontramos inmersos en un contexto signado por la transformación de la relación entre derechos civiles, políticos y sociales, donde la vulneración de los derechos sociales socava la efectividad de los derechos civiles y políticos.

¹² Con esta definición de democracia, este autor logra incluir la preocupación por la calidad de la democracia, es decir, sobre el desarrollo efectivo de la misma y del funcionamiento de sus instituciones, brindando así una definición amplia de democracia, sin renunciar a establecer un diálogo entre lo político y lo social.

De acuerdo a esto, considera que resulta preciso acotar el gobierno de los políticos y brindarle mayor legitimidad sustantiva al aspecto vinculado a la soberanía popular. Para ello, entiende que hay que recuperar la visión de la democracia de gobierno del pueblo con el objeto de fomentar el debate público sobre el alcance del ejercicio del poder parte de los gobernantes (Nun, 2000). Así es como se plantea que la generalización de los derechos civiles, políticos y sociales puede ser posible multiplicando formas de democracia directa como el referéndum, la consulta popular y el plebiscito. Para este autor "... no existe necesariamente incompatibilidad entre la democracia representativa y la democracia directa. En sociedades diferenciadas y complejas como las actuales, no es cuestión de que una reemplace a la otra, sino que ambas se influyan y condicionen entre sí, distinguiendo cuáles son los niveles de acción más apropiados para cada una" (Nun, 2000: 172).

Por último, la reflexión de Carlos Vilas coloca sobre el tapete la incidencia de las protestas sociales en las instituciones democráticas, o si se quiere la vinculación de la heterogeneidad social en el orden político democrático. En el plano teórico, Vilas postula que "en las sociedades modernas, la dominación política y las estructuras socio-económicas están sometidas a procesos de determinación recíproca que incluyen la capacidad de la acción política de rediseñar; y no sólo reproducir, sus condicionantes estructurales y culturales. El propio desdoblamiento entre procesos económicos y procesos políticos, típicos del capitalismo, plantea la existencia, en los regímenes políticos, de una virtualidad transformadora de las relaciones sociales y económicas y de los patrones culturales..." (Vilas, 2003: 562-563). Esta afirmación teórica, llevada a los regímenes políticos democráticos existentes, funciona para Vilas de la siguiente manera: "la ampliación de la distancia entre derechos y libertades formales y derechos y libertades efectivas, entre igualdad legal e igualdad de oportunidades, conspira contra la calidad de la democracia y de la ciudadanía" (Vilas, 2003: 571).

En definitiva, esta línea heterogénea de autores, no exhaustiva, resulta ser de utilidad para los propósitos de este trabajo: permite realizar un análisis de la dimensión social de la democracia teniendo como supuesto teórico que las posibilidades de politización de lo social resulta ser múltiple. Así, desde estos enfoques es posible establecer un diálogo entre lo político y lo social, manteniendo la especificidad de cada ámbito y, a su vez, una relación regular y permanente.

II. 2. La literatura sobre la acción colectiva en Argentina

Durante la década del noventa, en Argentina se ha constituido un nuevo actor social y político, cuya lucha ha derivado en la formación de organizaciones permanentes y regulares, los piqueteros¹³. Como bien se sabe, el piquete como medida de fuerza no resulta ser nada novedosa, ya que fue utilizada por chacareros en la década del veinte (Giarraca y Gras, 2001) así como por el movimiento obrero¹⁴ (Lobato y Suriano, 2003). Claro está que el piquete por sí mismo, al menos de forma previa a 1980, no constituía una acción a partir de la cual podía constituirse una identidad política. Sin embargo, con posterioridad, durante la década del noventa, y sobre todo en un contexto donde se cristalizaron profundas transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales, dicho accionar significó un “modo de aparición” y dador de identidad política para aquellos ciudadanos que habían perdido su trabajo en un contexto signado por el desempleo masivo.

En este nuevo escenario político y social, donde ya se operaron transformaciones de largo plazo, es que aparecen teorizaciones tendientes a interpretar qué tipo de acción colectiva se encuentran implementando los ahora denominados piqueteros. En la literatura sobre acción colectiva, orientada a examinar los “piqueteros”, se pueden observar tres líneas de análisis: por un lado, la perspectiva que aplica el enfoque de la movilización de recursos¹⁵, por otro lado, la perspectiva de los movimientos sociales, y por último, la perspectiva de la integración social. Para los fines de este trabajo, que propone la utilización sistemática del concepto de “cultura política” como principal factor explicativo de la diversidad de modos en que lo social se politiza, resultan de vital interés las teorizaciones que inscriben su análisis de la protesta social en la perspectiva de los movimientos sociales y en la de la integración social.

¹³ El fenómeno piquetero que cobró forma en Argentina y que, como plantea Svampa (2005), constituye un caso único en el mundo, ha provocado un gran interés por aquellos que analizan la protesta social, en particular, y la acción colectiva, en general. Por ello, se presta particular atención a la literatura sobre acción colectiva que ha proliferado en Argentina.

¹⁴ El piquete ha sido utilizado por el movimiento obrero constituyendo para el mismo un instrumento subsidiario de la huelga, la que era considerada el mecanismo principal y al que el piquete debía asegurar su efectividad. De acuerdo a esto, el piquete era aplicado para los denominados “rompe-huelgas” no tuvieran éxito en su intento por sabotear el paro.

¹⁵ En Argentina las principales teorizaciones que aplican el enfoque de la movilización de recursos son las de Auyero (2004, 2002), Delamata (2004, 2002), Farinetti (2005, 1999) y Schuster (2005), entre otros.

Las teorizaciones que se inscriben en estas perspectivas resultan relevantes ya que los fundamentos teóricos que relevan son los de Melucci y Touraine, por parte de la perspectiva de los movimientos sociales, y el de Castel, por parte de la perspectiva de la integración social. Lo interesante de estas apoyaturas teóricas reside en que constituyen un análisis que politiza lo social incorporando las cuestiones culturales y las características sociológicas de los sujetos que protestan. Efectivamente, existe una prioridad de lo político, elemento que interactúa con la construcción identitaria y, como resultado de esta interacción, muchas veces, la acción colectiva termina formando organizaciones. Ciertamente es que la organización nunca puede ser previa a la disputa política e identitaria, sino más bien, la consagración de un proceso de carácter político. Las principales referencias teóricas son, de la primera Svampa y Pereyra (2003), Svampa (2005), Scribano (2005), Giarraca y Gras (2001) y, de la segunda, Merklen (2005).

¿Qué términos y categorías ofrecen estas teorizaciones para el análisis de la acción colectiva? En primer lugar, Svampa y Pereyra (2003) y Svampa (2005) consideran que el fenómeno piquetero debe ser entendido en los siguientes términos: “esos conflictos representan el punto inicial en el cual una nueva identidad —los piqueteros—, un nuevo formato de protesta —el corte de ruta—, y una nueva modalidad organizativa —la asamblea—, y un nuevo tipo de demanda —el trabajo— quedan definitivamente asociados, originando una importante transformación en los repertorios de movilización de la sociedad argentina” (Svampa y Pereyra, 2003: 23). De modo que a partir de esta combinatoria de elementos —políticos, identitarios y organizacionales— estos autores proponen el concepto de “lógicas” de acción política. Dicho concepto aplicado al fenómeno piquetero asume tres formas, es decir, tres modos de acción política, encontrándose “lógicas territoriales”, “lógicas político-partidarias” y “lógicas sindicales”¹⁶.

¹⁶ “En primer lugar, las formas de organización de los piqueteros reconocen una impronta sindical marcada ya sea por la intervención directa de sindicatos en la organización de desocupados —como es el caso de la FTV, ligada a la Central de Trabajadores Argentinos— o, simplemente por la presencia de referentes que han tenido una trayectoria de militancia sindical.

En segundo lugar, los partidos políticos de izquierda que han aportado sus estructuras a los movimientos marcan la presencia de otra lógica distinta de organización. Así, el Polo Obrero (dependiente del Partido Obrero, de raíz trotskista), Barrios de Pie (Partido Patria Libre), Movimiento Territorial de Liberación (Partido Comunista Argentino) o el Movimiento Teresa Vive (ligado al trotskista Movimiento Socialista de los Trabajadores), representan ejemplos paradigmáticos en los cuales, la organización de desocupados es subsidiaria de sus orientaciones políticas. Aquí la política en sentido institucional y electoral aparece como un objetivo claro a ser alcanzado.

En segundo lugar, Scribano (2005) con el concepto de “redes de conflictos”, el que alude a un proceso “... que precede y opera como un trasfondo de las protestas que actúan en el tiempo reconvirtiendo y redefiniendo las posiciones de los agentes y el sentido de las acciones. En ese tiempo es importante observar y distinguir los *episodios* del conflicto, la *manifestación* de la acción colectiva y las distintas *expresiones* que asumen las aludidas redes de conflicto. Los *episodios* del conflicto son las acciones donde se concentra la pugna de los intereses y valoraciones en juego que tienen las características de re-orientar la red conflictual. En los episodios los agentes extienden o restringen las áreas de intereses afectados, recomponen las fuerzas de las alianzas que se existen entre ellos, etc., por lo que estos episodios se caracterizan por dejar una “marca” en la orientación del conflicto. Las *expresiones* del conflicto son los resultados de los episodios que concentran públicamente las acciones de los contendientes; mientras que las movilizaciones son acciones colectivas resultado de la redefinición del espacio público de las expresiones del conflicto. En este sentido, la *protesta* puede ser entendida como la interconexión de “momentos” que evidencian la relación entre episodios, manifestaciones y expresiones que involucra la acción colectiva” (Scribano, 1997: 8-9). El concepto “redes de conflictos” resulta ser de alta utilidad explicativa en el sentido que incorpora la dimensión simbólica de la acción colectiva en tanto dimensión constitutiva de la misma y no como algo marginal de ésta. Efectivamente, las “redes de conflictos” constituyen así procesos que generan las condiciones en que se dan las acciones de protesta. Sin embargo, dicha instancia opera como momento necesario a partir del cual se pueda abordar y estudiar las cuestiones simbólicas de la acción colectiva. En este sentido, se destaca que lo importante para Scribano es relevar conceptualmente qué “mensajes” envían a la sociedad y al sistema político así como mostrar los déficit institucionales de éste para la gestión del conflicto que instalan los nuevos protagonistas de las movilizaciones sociales, en este caso, los piqueteros. Estos “mensajes” —concepto que extrae de Melucci— explican el desarrollo y la forma de la acción colectiva y cómo la misma rompe con los límites con que se estructura un sistema social.

En tercer lugar, muchas organizaciones piqueteras se generaron en torno de liderazgos de tipo barrial, en general también con antecedentes militantes, pero desvinculados de las lógicas sindical y partidaria. Por ejemplo, los Movimientos de Trabajadores Desocupados (MTD) que integraron hasta 2003 la Coordinadora Aníbal Verón o, incluso, los diferentes movimientos de desocupados que se conformaron en el interior del país —como la emblemática Unión de Trabajadores Desocupados (UTD) de General Mosconi en Salta— y que decidieron no integrar ninguna de las grandes corrientes de nivel nacional” (Svampa, 2005: 242-243).

En tercer lugar, Giarraca y Gras plantean que “en las manifestaciones de los individuos, en los antagonismos de sus intereses y en la definición de sus expectativas se requiere la existencia de un ‘nosotros’ capaz de actuar en el límite de un orden social hegemónico y orientar dicha acción a subvertirlo. De ahí que las acciones elegidas en este trabajo no sean aquellas que conocemos como “estrategias de reproducción”, individuales o sociales, sino aquellas otras que pretenden modificar, en algún sentido, un orden social que se vive como opresivo, excluyente o injusto” (Giarraca y Gras, 2001: 121).

Por último, desde la perspectiva de la integración social, Merklen plantea que en el estudio del repertorio de las movilizaciones sociales, la política y el trabajo territorial tienen un peso altamente significativo. Con el concepto “inscripción territorial” de las clases populares logra caracterizarse esto. Porque, para este autor, más importante que captar la novedad en la constitución de un actor social y político, se encuentra interesado en observar la lucha política en torno al territorio que libraron estos sujetos. En este sentido, señala que los piqueteros de hoy son los mismos que usurpaban tierras veinte años atrás (Merklen, 2005). Asimismo, también indica que “la movilización social se organiza sobre la base de una identidad territorial. No sólo porque a menudo son dirigentes barriales quienes la implementan, sino principalmente porque es sobre esta base local que se afirma la participación de los *piqueteros* y se entablan las negociaciones con las autoridades. Estos sectores se movilizan en buena medida sobre la base de barrios organizados” (Merklen, 2005: 74).

En definitiva, las teorizaciones de la acción colectiva que pueden inscribirse en las perspectivas de los movimientos sociales y de la integración social realizan un importante aporte teórico vinculado a cómo determinados modos políticos de acción viejos inciden en prácticas y situaciones nuevas y cómo a partir de dicha fusión se forja un proceso vinculado a la constitución de la identidad política. Esto ha sido caracterizado por Svampa (2005) a través del concepto de “lógicas”, Scribano (1998) con el de “redes de conflictos”, Merklen (2005) con el de “inscripción territorial”. Con estas categorías resulta posible comprender cómo en las movilizaciones sociales coexisten diversas modalidades y sentidos de la acción política así como la especificidad histórica que asumen dichas acciones.

Conclusiones

La democracia, en un contexto signado por la presencia de masas, ha incorporado de forma regular y permanente una dimensión social a la cuestión política, ahora tematizada en las condiciones objetivas que brinda el Estado democrático. Ciertamente, estas condiciones del orden político, que caracteriza a las sociedades del siglo XX, han planteado que la politización de lo social asume una forma diversa y no proviene de un lugar exclusivo de la vida social: la economía, la salud, la cultura, lo jurídico, etc. Entonces, el desafío teórico reside en buscar una interpretación y un marco categorial que dé cuenta y que contemple esta relación regular y permanente entre lo político y lo social en un marco signado por el régimen democrático.

De la literatura revisada y descripta pueden relevarse diversos aportes teóricos de los que, en su conjunto, este trabajo se nutre con el objeto de plantear que el concepto “cultura política” constituiría la principal vía de entrada para el análisis de las diversas formas en que lo social logra politizarse.

La pregunta que inicialmente resultaría pertinente abordar es la siguiente: ¿Qué tiene de novedoso el concepto de cultura política en las ciencias sociales, en general, y en la ciencia política, en particular? Lo cierto es que si bien se ha recurrido a dicho concepto para muchas caracterizaciones, éste no ha sido aplicado de forma sistemática para vincular democracia y acción colectiva, es decir, no ha sido utilizado para realizar un estudio acerca de la principal forma política que asume lo social en democracia. Y esto se observa claramente en la revisión teórica realizada. Por un lado, a este concepto poco se lo menciona en las reflexiones sobre la democracia en América Latina que incorporan la cuestión social. Efectivamente, en Lechner se encuentra un tratamiento relativo a la cultura política. Sin embargo, este concepto se encuentra orientado a la caracterización de la sociedad en general, donde la “cultura política” se halla vinculada a un conjunto de valores cívicos que, al parecer de Lechner, tanto la ciudadanía como los actores políticos tendrían que respetar para que los procesos de democratización en el Cono Sur tengan alguna posibilidad de duración.

De modo que, en términos generales, el aspecto positivo de las teorizaciones sobre la democracia reside en que plantean que lo político no se halla desacoplado de lo social, pudiéndose comprender así que entre estos ámbitos existe una relación de mutua incidencia sin que cada uno de ellos pierda su propia especificidad. Esto se encuentra expresado en los concepto de “régimen social de acumulación eco-

nómica” de Nun, en el de “matrices” de Ansaldi, en cómo entiende lo político Lechner y el lugar otorgado a la cultura política, etc. Estas reflexiones tienen el valor de establecer un diálogo entre lo político y lo social, del que es necesario nutrirse. Sin embargo, el concepto “cultura política” tendría que encontrar un punto específico de aplicación y no estar referido a la ciudadanía en general, porque termina perdiendo especificidad.

Por otro lado, en las teorizaciones sobre la acción colectiva, el concepto “cultura política” tampoco aparece aplicado de forma sistemática. Sin embargo, gracias a estas reflexiones, que se apoyan en la perspectiva de los movimientos sociales y en la perspectiva de la integración social, resulta posible capturar la idea organizada en torno a la existencia de diversas tradiciones de lucha política previas, al interior de la sociedad, con el objeto de examinar la dimensión social de la democracia.

Como se ha señalado, a partir de las distintas perspectivas y categorías planteadas por Svampa y Pereyra (2003), Svampa (2005), Scribano (2005) y Merklen (2004, 2005), este trabajo se ha nutrido para plantear la centralidad del concepto “cultura política”. Con los términos “lógicas”, “redes de conflictos” e “inscripción territorial”, respectivamente, estos autores han podido caracterizar qué formas de acción política viejas han sido utilizadas por diferentes actores sociales en determinados momentos históricos.

En efecto, gracias al conjunto de estos aportes —en referencia a los de las teorizaciones vinculadas a la democracia y los de la acción colectiva— se está en condiciones de plantear que el concepto “cultura política” alude, en primer término, a los diversos modos en los que las sociedades se organizan con el objeto de gestionar sus principales conflictos. En segundo término, remite a cómo dichas formas de resolución de conflictos asumen un carácter político en la medida en que éstas constituyen un “colectivo”, es decir, la elaboración de un destino en común entre los hombres. Claro está que estas dos características resultan ser insuficientes si no contemplamos una dimensión histórica vinculada a la construcción identitaria. De modo que, en tercer término, la constitución de una “cultura” se halla vinculada con una historización de los conflictos que ha caracterizado a cada una de las sociedades, logrando que determinadas formas de resolución de conflictos conformen tradiciones. Dichas tradiciones poseen la cualidad de perdurar a lo largo del tiempo, alojándose así en la historia política de cada una de las sociedades. Finalmente, la cultura política tiene la capacidad de formar parte de la subjetividad de los individuos, permitiéndoles a estos, a su vez, procesar sus propios conflictos para así incorporarse a determinados

“colectivos” cuando los mismos decidan emprender una acción colectiva o resolver colectivamente un problema social.

¿Qué ventajas explicativas y operativas tendría este concepto en estudios que enfatizan la dimensión social de la democracia? En primer lugar, permitiría comprender diversas formas en que lo social se politiza atendiendo las particularidades de dicha politización, en términos de lógicas de acción política, así como atendería la trayectoria de los grupos sociales en cuestión. En segundo lugar, posibilitaría plantear que el concepto de cultura política encontraría un punto específico de aplicación, ya que estaría dedicado al análisis de aquellos grupos sociales que protestan, dejando, por un lado, su carácter universalista expresado en el concepto de ciudadanía y, por el otro, de aludir a un conjunto de valores cívicos distribuidos de igual modo en toda la sociedad. En tercer lugar, lograría captar cómo distintas modalidades de acción política viejas se fusionan, colaborando en la constitución de nuevos actores a partir de activar procesos de construcción política, atendiendo la especificidad tanto de la esfera gubernamental como la de los grupos sociales que protestan. Efectivamente, en estos procesos de construcción política, el concepto de cultura política permitiría comprender un conjunto heterogéneo de relaciones de mutua incidencia entre gobierno y formas de acción colectiva. Esto resulta ser relevante ya que explicaría cómo impactan las políticas públicas en las formas que asume la acción colectiva. En contrario, cuando se analiza la acción colectiva, la esfera gubernamental no aparecería como “mero contexto” o como una esfera desdibujada, sino, más bien, como una instancia decisiva en lo que respecta a la organización de la vida cotidiana de los diferentes grupos que integran la sociedad y que demandan por la efectividad de sus derechos.

Ciertamente, esta relación de mutua incidencia entre democracia y acción colectiva tendría una importante vía de entrada analítica a partir del concepto de cultura política, ya que podría establecerse una interacción entre las concepciones políticas de los grupos que protestan, las que tienen una especificidad ineludible y que, asimismo, tienen que ser explicadas por la trayectoria política de los grupos en cuestión y por la influencia de las políticas públicas y las decisiones gubernamentales.

Bibliografía

- Ansaldi, Waldo (2003). “Democracia de pobres, democracias pobres, pobres democracias”, en *Temas y debates*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario.
- Auyero, Javier (2002). “Los cambios en el repertorio de la protesta social en la Argentina”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 42, N° 166, Buenos Aires, julio-septiembre.
- Auyero, Javier (2004). *Vidas beligerantes*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.
- Bobbio, Norberto (1989). *Liberalismo y democracia*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Boron, Atilio (2000): *Tras el búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Boron, Atilio (2003). *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*, Buenos Aires, Flacso.
- Castel, Robert (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires, Paidós.
- Falcón, Ricardo (1993). “Políticas neoliberales y respuestas sindicales (1989-1992)”, en Moreno, Omar (comp.) *Desafíos para el sindicalismo en la Argentina*, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert/Legasa.
- Dahl, Robert (1999). *La democracia. Una guía para ciudadanos*, Buenos Aires, Taurus.
- Delamata, Gabriela (2004). *Los barrios desbordados. Las organizaciones de desocupados del Gran Buenos Aires*, Buenos Aires, Libros del Roja/Eudeba.
- Delamata, Gabriela (2002). “De los estallidos provinciales a la generalización de la protestas en argentina”, en *Nuevas Sociedad*, N° 182, México D.F.
- Farinetti, Marina (1999). “¿Qué queda del movimiento obrero? Las formas del reclamo laboral en la nueva democracia argentina”, en *Trabajo y Sociedad*, Vol. 1, N° 1, Santiago del Estero, junio-septiembre.
- Farinetti, Marina (2005). “Violencia y risa contra la política en el Santiagueño: indagación sobre el significado de una rebelión popular”, en Schuster, Federico, Francisco Naishtat, Gabriel Nardaccione y Sebastián Pereyra (comps.) *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la argentina contemporánea*, Buenos Aires, Prometeo.
- Garretón, Manuel Antonio (2000). *Política y sociedad entre dos épocas. América Latina en el cambio de siglo*, Rosario, HomoSapiens.
- Giarraca, Norma y Carla Gras (2001). “Conflictos y protestas en la Argentina de finales de siglo XX, con especial referencia a los escenarios regionales y rurales”, en Giarraca, Norma et al., *La protesta social en Argentina. Transformaciones económicas y crisis social en el interior del país*, Buenos Aires, Alianza.

- Iglesias, Esteban (2005). “Las interacciones entre democracia y nueva cuestión social”, en Fernández, Arturo (comp.) *Estado y relaciones laborales. Transformaciones y perspectivas*, Buenos Aires, Prometeo.
- Lechner, Norbert (1990). *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica.
- Lechner, Norbert (1992). “¿La política debe y puede representar a lo social?”, en Dos Santos, Mario (comp.) *Qué queda de la representación política*, Argentina, Nueva Sociedad.
- Lefort, Claude (1990). *La invención democrática*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Lobato, Mirta y Suriano, Juan (2003). *La protesta social en Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Melucci, Alberto (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, México D.F., El colegio de México.
- Merklen, Denis (1991). *Los asentamientos en La Matanza. La terquedad de lo nuestros*, Buenos Aires, Catálogos.
- Merklen, Denis (2004). “Sobre la base territorial de la movilización popular y sobre sus huellas en la acción”, en Revista de estudios sobre el cambio social *Laboratorio/n line*, Año IV, N° 15, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Merklen, Denis (2005). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*, Buenos Aires, Gorla.
- Michels, Robert (1984). *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Mosca, Gaetano (2004). *La clase política*, Selección e introducción de Norberto Bobbio, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Nun, José (1995). “Populismo, representación y menemismo”, en AA.VV., *Peronismo y menemismo. Avatares del populismo en la Argentina*, Buenos Aires, El cielo por Asalto.
- Nun, José (2000). *Democracia: gobierno del pueblo o gobierno de los políticos*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Pareto, Vilfredo (1987). *Los sistemas socialistas*, Madrid, Alianza.
- Rosanvallon, Pierre (1992). *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*, Buenos Aires, Instituto Mora.
- Rosanvallon, Pierre (1995). *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*, Buenos Aires, Manantial.
- Rawls, Jon (1997). *Liberalismo político*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Schmitt, Carl (1990). *Sobre el parlamentarismo*, Madrid, Tecnos.
- Schumpeter, Joseph (1996). *Capitalismo, socialismo y democracia*, Barcelona, Folios.
- Scribano, Adrián (2005). “Catamarca: Una narración de la Protesta Social en los años ‘70”, en Scribano, Adrián, *Itinerarios de la protesta y del conflicto social*, Córdoba, Centro de Estudios Avanzados.

- Schuster, Federico (2005). “Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva”, en Schuster, Federico, Francisco Naishtat, Gabriel Nardaccione y Sebastián Pereyra (comps.) *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la argentina contemporánea*, Buenos Aires, Prometeo.
- Svampa, Maristella (2005). *La sociedad excluyente: la Argentina bajo el signo del neoliberalismo*, Buenos Aires, Taurus.
- Svampa, Maristella y Sebastián Pereyra (2003). *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*, Buenos Aires, Biblos.
- Touraine, Alain (1995). *La producción de la sociedad*, México D.F., Universidad Nacional de México.
- Touraine, Alain (1987). *El regreso del actor*, Buenos Aires, Universitaria de Buenos Aires.
- Vilas, Carlos (2003). “Gobernabilidad democrática y heterogeneidad social: la crisis argentina de 2001”, en *Revista SAAP*, Vol. 1, N° 3, Buenos Aires.
- Weber, Max (1991). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Yannuzzi, María de los Ángeles (2007). *Democracia y sociedad de masas. La transformación del pensamiento político moderno*, Rosario, Homo Sapiens.
- Yannuzzi, María de los Ángeles (2004). “El mito democrático. Un análisis de los componentes no-rationales de la conducta política”, en *Temas y Debates*, Año 8, N° 8, Facultad de Ciencia Política y RRII, Rosario, UNR.

Palabras clave

Democracia – acción colectiva – cultura política – piqueteros – Argentina

Key words

Democracy – collective action – political culture – piqueteros – Argentina

Abstract

From the bestowal of universal suffrage, the 20th century democratic societies shown an unavoidable relationship between the political and the social. The politicization of the social in these societies may originate from any field of society; stop being an exclusive field for such politicization. Likewise, it is accurate to point out how the social achieves the politicization throw collective action, including the several forms in with collective action expresses itself. The Southern Cone democratic regimes present some differences with the characteristics that European democracies have assumed. A review of the literature made during the

'90s allows the approach to "political culture" concept as a relevant way for the analysis of mutual effect relations between democracy and collective action. Indeed, "political culture" may have the ability to explain the different fields from where the social is politicized as the heterogeneous ways and political traditions that are found in collective actions.